



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-119914932- APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-119914932-APN-DVPS#ANMAT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma SP BEAUTY S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: a-) Trámite de admisión N° 3383/2022, producto denominado StrongFixer, marca Puluk, b.-) Trámite de admisión N°3385/2022, producto denominado Supreme Primer, marca HS. c-) Trámite de admisión N° EX-2022-59813432--APN-DGA#ANMAT, producto denominado Coating (Primer) Premium, marca Lady Lash, cuya titularidad detenta la firma SP TOOLS S.R.L.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: a-) Trámite de admisión N° 3383/2022, producto denominado StrongFixer, marca Puluk., b.-). Trámite de admisión N°3385/ 2022, producto denominado Supreme Primer, marca HS. c-) Trámite de admisión N° EX-2022-59813432--APN-DGA#ANMAT, producto denominado Coating (Primer) Premium, marca Lady Lash, a favor de la firma SP BEAUTY S.R.L.

ARTÍCULO 2° . - Autorízase a la firma SEANCE S.R.L. como importadora de dichos productos cosméticos.

ARTICULO 3° . - La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-119914932- APN-DVPS#ANMAT

mm